	BASES DE CAMPAÑA “OPINOLOGA XL”	BC.2010.026.v.01
---	--	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a nuestros clientes que pertenecen al club extra lindas, a participar en el sitio web que los representa.

QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas inscritas y que se inscriban en el sitio web www.clubextralindas.cl.

CÓMO PARTICIPAR

Ingresando al sitio web www.clubextralindas.cl. (con nombre de usuario y contraseña), y realizar comentarios (por escrito) a: entrevistas, artículos, tips, entre otros, publicados en el portal web del club.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Desde el 01.04.2010 hasta el 30.04.2010, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

4 sets de tratamiento facial Petrizzio, cada uno compuesto de:

- Crema Cellular Gen 50 ml,
- Loción Tónica
- Leche limpiadora

SELECCIÓN DE GANADORES

Los días 09.04.2010, 16.04.2010, 23.04.2010 y 30.04.2010 se seleccionarán 1 ganadora titular y 1 ganadora sustituta, cada ganadora sustituta podría reemplazar a la ganadora titular si esta presenta algún impedimento para recibir su premio.


En el caso que se agoten tanto las ganadoras titulares como sustitutas, se volverá a efectuar la selección indicada en estas bases.

Las ganadoras serán seleccionadas por un comité compuesto por personal de marketing de La Polar, el cual evaluará:

- El aporte al contenido y el estímulo que provoque a las socias, el compartir opiniones del tema, y de ésta manera participar en el sitio web extra lindas.
- Número de comentarios, creatividad y aporte a la interacción en el sitio.

PUBLICACION DE LOS GANADORES

El nombre de las ganadoras se publicará en el portal web www.clubextralindas.cl a más tardar el 30.05.2010, para ello se mostrará un listado donde se detallará el nickname o nombre y/o los primeros 6 dígitos del Rut de cada usuaria ganadora.

	BASES DE CAMPAÑA “OPINOLOGA XL”	BC.2010.026.v.01
---	--	-------------------------

ENTREGA DEL PREMIO

Cada clienta ganadora tendrá

- Un plazo de 5 días hábiles, contados desde que son publicados sus datos en el listado de ganadoras, para tomar contacto con La Polar llamando a alguno de los siguientes teléfonos; (02) 383 3157 o al (02) 383 3570 o al (02) 383 3337, en el contacto telefónico, se acordará la fecha y tienda de entrega de su premio.
- Un plazo de 7 días hábiles para retirar su premio, una vez acordada la tienda donde hará retiro del premio.
- Al momento de retirar el premio, que presentar su cédula de identidad vigente y firmar el “Acta Entrega de premio”.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si alguna clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida recibir materialmente el premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice alguna clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.
- La clienta ganadora que no cumpla con alguno de los plazos establecidos en estas bases pierde todo derecho a su premio y a posteriores reclamos, esta situación originará la selección de una nueva ganadora.
- Esta campaña no es acumulable con otras promociones.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en www.lapolar.cl. y en www.clubextralindas.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; es el ganador(a) de la campaña _____.

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente